

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

2554 Resolución de 2 de mayo de 2024 del titular de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los Estatutos de la Confederación Sindical denominada Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Región Murciana-La Intersindical en siglas LA INTERSINDICAL, con número de depósito 30000905 (antiguo número de depósito 30/01280).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada confederación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a Francisca López Gracia mediante escrito tramitado con el número de entrada 30/2024/000164.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 17/04/2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 18/04/2024.

En el VI Congreso de la Federación celebrado los días 13 y 14 de mayo de 2022 se adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 9, 19 y 20 de los estatutos.

El certificado aparece suscrito por D. Francisco Cantero Dengra, como miembro de la Secretaría de Actas de la Mesa del VI Congreso.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Murcia, 2 de mayo de 2024.—El Director General de Trabajo, Juan Marín Pérez.